

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN

E. R.

DECRETO N° 417 / 17

Urdinarrain, 31 de mayo de 2017

VISTO,

Que el Señor Secretario de Gobierno Alberto Juan Ledri, se hará cargo del Despacho Municipal, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de secretario mientras éste permanezca a cargo del Despacho, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Desígnase a cargo de Secretaria Municipal por el día 1 de junio de 2017, a la encargada de Mesa de Entradas Edith Viviana Gambini, Legajo N° 142, DNI N° 16.327.930.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existentes entre el cargo que ocupa el Secretario de Gobierno, y el que corresponde a la función de encargada de Mesa de Entradas.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 – EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 – OPERACIÓN, Partida Principal 01 – PERSONAL, Partida Parcial 10 – PLANTA PERMANENTE.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.  
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.